



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

Viedma, 26 de abril de 2010.

Al Señor
Presidente de la Legislatura
de la Provincia de Río Negro
Ing. Bautista Mendioroz
Su despacho

Nos dirigimos a usted haciendo uso de la facultad que nos confiere la Constitución Provincial en su artículo 139 inc. 5) y la ley K n° 2216 a efectos de solicitarle gestione ante el Poder Ejecutivo, Instituto Provincial del Seguro de Salud (IPROSS) el siguiente Pedido de Informes:

Autor: Silvina García Larraburu.

Firmantes: Ademar Jorge Rodríguez, Carlos Alberto Tgmoszka, Carlos Alberto Peralta, Carlos Gustavo Peralta, Renzo Tamburrini, Silvia Reneé Horne.

1. Indique ingresos totales del instituto en el período 01 de enero al 31 de diciembre de 2009, desgregados por conceptos.
2. Especifique los egresos totales entre las fechas mencionadas, especificando los rubros a los que pertenecían.
3. Informe el monto total de la deuda que registraba el Instituto Provincial del Seguro de Salud (IproSS) al 31 de diciembre de 2009, detallada por conceptos.
4. Informe a cuanto asciende la deuda del Instituto Provincial del Seguro de Salud (IproSS) al 31 de marzo del corriente año.

Atentamente.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO SOLICITA

Al Poder Ejecutivo, Instituto Provincial del Seguro de Salud (IProSS), a pedido de los señores legisladores Silvina GARCIA LARRABURU, Ademar Jorge RODRIGUEZ, Carlos Alberto TGMOSZKA, Carlos Gustavo PERALTA, Silvia René HORNE, Carlos Alberto PERALTA y Renzo TAMBURRINI; de conformidad a las atribuciones conferidas en el artículo 139, inciso 5) de la Constitución Provincial y por la ley k n° 2216, se sirva informar lo siguiente:

1. Cuáles fueron los ingresos totales del instituto en el período 01 de enero al 31 de diciembre de 2009, desgregados por conceptos.
2. Cuáles fueron los egresos totales entre las fechas mencionadas, especificando los rubros a los que pertenecían.
3. Monto total de la deuda que registraba el Instituto Provincial del Seguro de Salud (IProSS) al 31 de diciembre de 2009, detallada por conceptos.
4. A cuánto asciende la deuda del Instituto Provincial del Seguro de Salud (IProSS) al 31 de marzo del corriente año.

VIEDMA, 27 de abril de 2010.